



Dña. VICENTA ESTEVE BIOT, Secretaria de la Junta de Govern del *Col·legi Oficial de Psicologia de la Comunitat Valenciana*, certifica que la Junta de Gobierno en su reunión de fecha 22 de diciembre de 2017, en el punto 2.03 del orden de día, adoptó el acuerdo que a continuación transcribo.

Proponer a la Junta General que el importe de las cuotas colegiales quede fijado en el siguiente:

IMPORTE DE LA CUOTA ORDINARIA 2018: El importe de la cuota ordinaria para el año 2018 queda fijado en 105,30 euros al semestre.

IMPORTE DE LA CUOTA FIJA DE LA CUOTA DE INCORPORACIÓN 2018: El importe de la cuota fija de la cuota de incorporación para el año 2018 queda fijado en 105,30 euros.

Có

IMPORTE DE LA CUOTA FIJA DE LA CUOTA DE REINCORPORACIÓN 2018: El importe de la cuota fija de la cuota de reincorporación para el año 2018 queda fijado en 125,30 euros.

Y para que así conste, expido el presente certificado.

Documento firmado por:				
Nombre	Apellidos	Cargo	Fecha de firma	Núm. serie certificado
VICENTA	ESTEVE BIOT	SECRETARIA JUNTA DE GOBIERNO	01-02-2018 17:48	733936774C9E7AC2
FRANCISCO JOSE	SANTOLAYA OCHANDO	DECANO JUNTA DE GOBIERNO	02-02-2018 10:51	2F2CA94CDBBA19E1